

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución N° 268/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza N° 1738 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1091 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, adecuado por la Ordenanza N° 1679.

Que la Facultad Regional Paraná ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por la Ordenanza N° 1738.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Paraná y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Paraná el dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1091 y adecuado por la Ordenanza N° 1679, para una (1) inscripción a primer año, a partir del ciclo lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación del dictado de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Paraná.

ARTÍCULO 5°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1211/2020

UTN
djo
sr

**Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA**  
Rector

**Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA**  
Secretario General



## ANEXO I

### RESOLUCIÓN Nº 1211/2020

# IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL PARANÁ DE LA LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -

## 1.- COORDINADORES DE LA CARRERA

- Milton Tadeo MARTÍN
  - Magíster en Docencia Universitaria (UNER)
  - Experto en Formación por Competencias en Carreras de Ingeniería (UNaM)
  - Especialista Docente de Nivel Superior en Educación y TIC, con Orientación en Matemática (ME)
  - Profesor de Enseñanza Superior (UCU)
  - Ingeniero en Electrónica (UTN)
  
- Gustavo de Dios PITA
  - Profesor de Enseñanza Superior en Matemática, Física y Cosmografía (UCU)
  - Profesor de Matemática, Física y Cosmografía (INSP)

## 2.- CUERPO DOCENTE

- Milton Tadeo MARTÍN
  
- Gustavo de Dios PITA
  
- Silvia Inés PADRÓ
  - Magister en Educación (UnACh)
  - Licenciada en Enseñanza de la Matemática (UCU)
  - Profesora de Matemática, Física y Cosmografía (INSP)



- Aldo CALZOLARI
  - Doctor en Ciencias Biológicas (UNRC)
  - Licenciado en Microbiología (UNRC)
  
- Lucas Matías MAGGIOLINI
  - Magíster en Docencia Universitaria (UNER)
  - Experto en Formación por Competencias en Carreras de Ingeniería (UNaM)
  - Especialista de Nivel Superior en Enseñanza de la Matemática (ME)
  - Especialista de Nivel Superior en TIC (ME)
  - Ingeniero Electrónico (UTN)
  
- Roxana Guadalupe RAMIREZ
  - Doctora en Ingeniería con Mención en Ciencias Agropecuarias (UNER)
  - Magíster en Educación (UNER)
  - Magíster en Estadística Aplicada (UNED)
  - Experta en Formación por Competencias en Carreras de Ingeniería (UNaM)
  - Especialista en Constructivismo y Educación (FLACSO)
  - Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo (UTN)
  - Especialista Docente de Nivel Superior en Educación y TIC (ME)
  - Especialista Docente de Nivel Superior en Enseñanza de la Matemática (ME)
  - Ingeniera Civil (UTN)
  - Profesora de Matemática, Física y Cosmografía (INSP)
  
- Gimena Natali REISENAUER
  - Profesora Universitaria en Matemática (UADER)
  
- Juan Pablo MAGNÍN
  - Doctor en Ciencia Política con Mención en Gobierno y Administración Pública (UCM Madrid)
  - Diplomado Europeo de Estudios Avanzados (DEA) en Gobierno y Administración Pública (IUIOG Madrid)
  - Abogado (UNL)



- Vanesa COLLET
  - Diplomada Superior en Ciencias Sociales (FLACSO)
  - Licenciada en Ciencias de la Educación (UNER)
  - Profesora en Ciencias de la Educación (UNER)
  
- Román Emanuel ROLÓN
  - Doctor en Ingeniería, Mención Inteligencia Computacional, Señales y Sistemas (UNL)
  - Ingeniero en Electrónica (UTN)
  
- Stella Maris VAIRA
  - Magíster en Matemática Aplicada (UNL)
  - Especialista en Estadística Aplicada (UNT)
  - Licenciada en Matemática Aplicada (UNL)
  
- Carlos Marcelo D'AMICO
  - Doctor en Ciencias Sociales (UBA)
  - Magíster en Ciencia Política y Sociología (FLACSO)
  - Licenciado en Comunicación Social (UNER)
  
- Laura ROSELL
  - Diplomada Superior en Ciencias Sociales (FLACSO)
  - Profesora en Ciencias de la Educación (UNER)
  
- Diana Raquel KOHAN
  - Especialista en Investigación Educativa (UNCOMA)
  - Licenciada en Matemática Aplicada (UNL)
  
- Marcelo Gabriel LÓPEZ
  - Profesor de Ciencias de la Educación (UNER)

-----